

La Libertad, 2 de Octubre del 2008

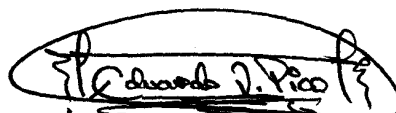
Señores Accionistas
INMOBILIARIA ARIAS PICO S.A.
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA ARIAS PICO S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992.

Pongo a vuestra disposición **mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2007:**

- 1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales.
- 2.- Cabe indicar que la empresa inicialmente se encuentra inactiva, razón por la cual los Estados Financieros no reflejan variaciones de valores durante este período.
- 3.- La empresa mantiene el capital suscrito tal como lo refleja el Balance General de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4.- A pesar de estar la empresa inactiva se ha cumplido con la presentación y pago de impuestos en el Servicio de Rentas Internas.
- 5.- Los directivos están planificando inyectar capital fresco para operar financieramente en el Servicio de Renta Internas.
- 6.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, especialmente en la revisión de los libros contables, control interno, obligaciones tributarias.


Lcdo. Eduardo Pico Gutiérrez
COMISARIO PRINCIPAL
Matricula. REG. NAC. 0.9265

